

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TVSULTANA T.V.S S.A**

En la ciudad de Riobamba, a los dos días del mes de abril del año 2018, a las 18H00 en las oficinas de TV SULTANA , ubicado en las calles 9 de Julio 4295 y Condorazo, se reúnen los accionistas de la compañía TVSULTANA T.V.S S.A. a saber: 1.- Señor Ángel Cristóbal Pino Duque con el 8.33%, ingeniero Juan Marcelo Pino Mera con el 83.33% y señor Luis Eudoro Pino Mera con 8.33% , mismos que representan el cien por ciento del capital social, por lo que resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente y Comisario, respecto al ejercicio económico 2017
- 2.- Conocer y Aprobar el Balance General y El Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 3.- Varios.

El presidente señor Ángel Cristóbal Pino Duque, considerando que se encuentran reunidos todos los accionistas de la compañía y en consecuencia está representado íntegramente el Capital Social, en base a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara instalada la sesión a las dieciocho horas con cinco minutos (18h05).

Instalada la Junta bajo la Presidencia de su titular, señor Ángel Cristóbal Pino Duque, se procede a aprobar el orden del día por unanimidad.

1.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente relativo al ejercicio económico del 2017. Se procede a dar lectura al informe del señor Gerente, el mismo que es aprobado en su totalidad por los señores accionistas. De la misma manera se da lectura al informe de Comisario el mismo que se mociona que sea aprobado, la Junta resuelve aprobar el informe presentado por la señora Comisaria, respecto del ejercicio económico 2017.

2.- Conocer y aprobar el Balance General y El Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2017

Como segundo punto se aprueba el Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio económico del año 2017. Como tercer punto se propone que las utilidades del período no sean repartidas y se mantendrá en la cuenta resultados

acumulados, el mismo que es aprobado por todos los accionistas. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída por el señor secretario, el acta respectiva es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia de ello los accionistas presentes, en unidad de acto con el Presidente y secretario que certifica.-



F) Ángel Cristóbal Pino Duque

CI.0600054583



F) Juan Marcelo Pino Mera

CI. 0801603475

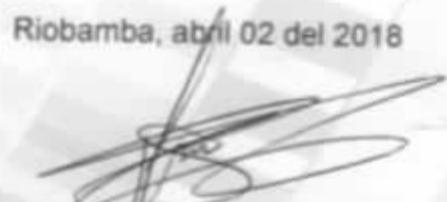


f) Luis Rodero Pino Mera

CI. 0600973671

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía TVSULTANA T.V.S S.A, al que me remito en caso de ser necesario.

Riobamba, abril 02 del 2018



Juan Marcelo Pino Mera

SECRETARIO AD-HOC